



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDIARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D^a MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Vicesecretario del Ayuntamiento de Toledo, en sustitución de D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Area Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en sustitución de la **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023 (ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 19 de octubre de 2023, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes con la salvedad de que en el acto "...//... **11- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES A CONTRATISTA, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD RELATIVO A Ejecución de los trabajos consistentes en mantenimiento de la aplicación gestora de expedientes GESTDOC y la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de**

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
06/11/2023
06/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Toledo” (SERVICIOS 3/22)...///... debe añadirse al final del último párrafo: “**por no existir acto administrativo firme**”.

Se incorpora a la sesión la Sra. Molina Díaz siendo las 9:17 horas.

2-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “REHABILITACION DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN EL EJE ZOCODOVER –AYUNTAMIENTO- REYES CATOLICOS: C/ CALVARIO – DESCALZOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” . (OBRAS 14/23).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REHABILITACIÓN DE FIRMES Y PAVIMENTOS EJE ZOCODOVER - AYUNTAMIENTO - RRCC C CALVARIO - DESCALZOS OBRAS 14/23
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	SUPER PROYECTO. 2023.9.21204.1, P.P. 32101/1532/61900, C.P. 2023.2.21204.9
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1.645.023,93
Valor estimado	1.359.523,91
Duración	6 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/09/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Ocho (8).

ÚLTIMOS TRÁMITES: (Acta Junta de Contratación de APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 13/10/2023, y Acta Junta de Contratación de 19/10/2023 relativa, entre otras cuestiones, de dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en la que se acuerda retirar el asunto del Orden del Día).

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por la Unidad encargada de la valoración del procedimiento, la cual está integrada por los técnicos designados en el apartado 13 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, y firmado con fechas 24 y 25 de octubre de 2023, respectivamente, previa apreciación de incumplimiento del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 17/10/2023, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Plica Nº	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR S/20 PUNTOS	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-5 PUNTOS).	Puntuación
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.	11,25 puntos	4,69 puntos	15,94 puntos

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C286DE41F8A9BA1F4785
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
06/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2	INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)	15,00 puntos	4,38 puntos	19,38 puntos
3	GOSADEx SL	13,13 puntos	3,75 puntos	16,88 puntos
4	SERANCO S.A.U	15,00 puntos	3,75 puntos	18,75 puntos
5	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A	15,00 puntos	4,69 puntos	19,69 puntos
6	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L	15,00 puntos	1,88 puntos	16,88 puntos
7	UTE URVIOS-ARDOSAN	13,13 puntos	3,44 puntos	16,57 puntos
8	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L	7,50 puntos	2,81 puntos	10,31 puntos

Primeramente se constata que todos los licitadores alcanzan el umbral mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor según lo establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, para proceder a la valoración de los criterios objetivos.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL
-----------	------------------	---------------------------	-----------------------------	--

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 06/11/2023
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

					MERCADO LABORAL
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 1.076.310,44 € - IVA (21%): 226.025,19 € - Total: 1.302.335,63 € 	Tres (3) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.	
INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 1.316.019,15€ - IVA (21%): 276.364,02 € - Total: 1.592.383,17€ 	Tres (3) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.	
GOSADDEX SL (B45351533)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 1.085.510,43€ - IVA (21%): 227.957,19 € - Total: 1.313.467,62€ 	Tres (3) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.	
SERANCO S.A.U. (A79189940)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 1.191.300,00€ - IVA (21%): 250.173,00 € - Total: 1.441.473,00€ 	Tres (3) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.	
CONSTRUCCIONES ANTONIO GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 982.256,02 € - IVA (21%): 206.273,76 € - Total: 	Cuatro (4) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas.	

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EAF5B38B47BF50E D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	1.188.529,78€				
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	- Principal: 1.030.866,26 € - IVA (21%): 216.481,91 € - Total: 1.247.348,17€	Tres (3) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.		Dos (2) personas.
UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	- Principal: 1.174.444,00€ - IVA (21%): 246.633,24 € - Total: 1.421.077,24€	Cuatro (4) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.		Dos (2) personas.
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	- Principal: 1.359.523,91€ - IVA (21%): 285.500,02 € - Total: 1.645.023,93€	Tres (3) años adicionales.	3 % del porcentaje del P.E.M.		Cero (0) personas.

Vistas las ofertas formuladas, por la Mesa se comprueba la disparidad en cuanto al Modelo de Proposición Económica de las mismas en lo que respecta al criterio matemático **AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA**, observándose que alguna de ellas oferta 4 años de ampliación cuando el modelo contempla hasta 3 años de ampliación, desviándose en este extremo del modelo y pudiendo incurrir en lo dispuesto al efecto en el art. 84 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, se constata que el modelo de oferta económica/matemática en este extremo adolece de error material y numérico dado que el criterio de adjudicación contempla 5 puntos por año adicional ofertado hasta un máximo de 4 años, y el modelo de oferta matemática recoge hasta una oferta de 3 años adicionales máximo; con lo que el máximo responde a 15 puntos de adjudicación y no a 20 puntos como indica el criterio de adjudicación, estimando pueden concurrir los requisitos previstos en el art. 152 de la LCSP, para proceder al



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

desistimiento del contrato ante la existencia de infracción no subsanable de norma de procedimiento, en lo que respecta a los actos preparatorios del contrato.

5-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “REHABILITACION DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN C/ SILLERIA, PLAZA S. NICOLAS Y C/ ALFILERITOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” .(OBRAS 15/23).

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101SERVICIO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REHABILITACION DE FIRME Y PAVIMENTOS EN C/ SILLERIA, PLAZA DE S. NICOLAS- C/ALFILERITOS OBRAS 15/23
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	SUPER PROYECTO 2023.9.21204.1 APLICACION PRESUPUESTARIA 32101/1532/61900 CODIGO PROYECTO 2023.2.21204.10
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1072218,11€
Valor estimado	886130,67€
Duración	6 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/09/2023.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Seis (6).

ÚLTIMOS TRÁMITES: (Acta Junta de Contratación de APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 13/10/2023, y Acta Junta de Contratación de 19/10/2023 relativa, entre otras cuestiones, de dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en la que se acuerda retirar el asunto del Orden del Día).

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por la Unidad encargada de la valoración del procedimiento, la cual está integrada por los técnicos designados en el apartado 13 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, y firmado con fechas 24 y 25 de octubre de 2023, respectivamente, previa apreciación de incumplimiento del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 17/10/2023, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Plica Nº	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR S/20 PUNTOS	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-5 PUNTOS).	Puntuación
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.	11,25 puntos	4,69 puntos	15,94
2	GOSADEx SL	7,50 puntos	3,75 puntos	11,25



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3	SERANCO S.A.U	15 puntos	3,75 puntos	18,75
4	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A	15 puntos	4,69 puntos	19,69
5	UTE URVIOS- ARDOSAN	13,13 puntos	3,44 puntos	16,57
6	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L	7,5 puntos	2,81 puntos	10,31

Primeramente se constata que todos los licitadores alcanzan el umbral mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicio de valor según lo establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, para proceder a la valoración de los criterios objetivos.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	- Principal: 845.758,93€ - IVA (21%): 177.609,37€ - Total: 1.023.368,3 0€	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas
GOSADEx SL (B45351533)	- Principal: 788.217,30€ - IVA (21%): 165.525,63€ - Total:	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	953.742,93€				
SERANCO S.A.U. (A79189940)	- Principal: 840.800,00€ - IVA (21%): 176.568,00€ - Total: 1.017.368,00€	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas	
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	- Principal: 857.951,60€ - IVA (21%): 180.169,84€ - Total: 1.038.121,44€	Cuatro (4) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas	
UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	- Principal: 805.149,00 € - IVA (21%): 169.081,29€ - Total: 974.230,29€	Cuatro (4) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Dos (2) personas	
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	- Principal: 886.130,67€ - IVA (21%): 186.087,44€ - Total: 1.072.218,11€	Tres (3) años	3 % del porcentaje del P.E.M.	Cero (0) personas	

Vistas las ofertas formuladas, por la Mesa se comprueba la disparidad en cuanto al Modelo de Proposición Económica de las mismas en lo que respecta al criterio matemático AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA, observándose que alguna de ellas oferta 4 años de ampliación cuando el modelo contempla hasta 3 años de ampliación, desviándose en este extremo del modelo y pudiendo incurrir en lo dispuesto al efecto en el art. 84 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, se constata que el modelo de oferta económica/matemática en este extremo adolece de error material y numérico dado que el criterio de adjudicación contempla 5 puntos por año adicional ofertado hasta un máximo de 4 años, y el modelo de oferta matemática recoge hasta una oferta de 3 años adicionales máximo; con lo que el máximo responde a 15 puntos de adjudicación y no a 20 puntos como indica el criterio de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

adjudicación, estimando pueden concurrir los requisitos previstos en el art. 152 de la LCSP, para proceder al desistimiento del contrato ante la existencia de infracción no subsanable de norma de procedimiento, en lo que respecta a los actos preparatorios del contrato.

8-9.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS, MATEMÁTICOS, AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL Suministros mediante alquiler de 9 carrozas y 7 pasacalles para Cabalgata Reyes Magos 5 de enero 2024, distribuido en 8 Lotes” (SUMINISTROS 17/23).

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO ALQUILER DE 9 CARROZAS Y 7 PASACALLES CABALGATA REYES MAGOS 2024. FISCALIZADO Nº 3209/2023 SUMINISTROS 17/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42101/3381/22610
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	120395
Valor estimado	99500
Duración	1 MES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 29/08/2023.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 13/10/2023.

La Junta de Contratación acuerda, por unanimidad de los asistentes, retirar el presente asunto.

10-11.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL ÚNICO SOBRE (DECLARACIÓN RESPONSABLE/PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS, MATEMÁTICOS, AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA EN LA MODALIDAD DE RENTING” (SUMINISTROS 21/23).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA EN LA MODALIDAD DE RENTING SUMINISTROS 21/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 9261 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	56400,00 €
Valor estimado	46611,57 €
Duración	60 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: Sesenta (60) meses.

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C286DE41F8A9BA1F4785
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
06/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/09/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/10/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y el art. 157.4 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
BANCO SANTANDER (A39000013)	<ul style="list-style-type: none"> - Principal: 46.561,80 € - IVA (21%): 9.778,20 € - Total: 56.340,00 € <p>Desglosado en:</p> <p>ARRIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 31.926,00 € - IVA (21%): 6.704,40 € - Total: 38.630,40 € <p>MANTENIMIENTO Y SEGURO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principal: 14.635,80 € - IVA (21%): 3.073,80 € - Total: 17.709,60 €

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR y CLASIFICAR las ofertas, con el siguiente resultado:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
BANCO SANTANDER (A39000013)	<ul style="list-style-type: none">- Principal: 46.561,80 €- IVA (21%): 9.778,20 €- Total: 56.340,00 € <p>Desglosado en:</p> <p>ARRIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Principal: 31.926,00 €- IVA (21%): 6.704,40 €- Total: 38.630,40 € <p>MANTENIMIENTO Y SEGURO:</p> <ul style="list-style-type: none">- Principal: 14.635,80 €- IVA (21%): 3.073,80 €- Total: 17.709,60 €

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por BANCO SANTANDER (A39000013), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** BANCO SANTANDER (A39000013)
- **Precio de adjudicación:**
 - Total arriendo: 38.630,40 €
 - Total mantenimiento y seguro: 17.709,60 €

- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 46.561,80 €
 - IVA (21%): 9.778,20 €
 - Total: 56.340,00 €

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA:
06/11/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Desglosado en:

ARRIENDO:

- Principal: 31.926,00 €
- IVA (21%): 6.704,40 €
- Total: 38.630,40 €

MANTENIMIENTO Y SEGURO:

- Principal: 14.635,80 €
- IVA (21%): 3.073,80 €

Total: 17.709,60 €

- **Duración del contrato:** Sesenta (60) meses, a contar desde la entrega del vehículo que deberá entregarse en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde la formalización del contrato.
- **Prórroga del contrato:** No.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, BANCO SANTANDER (A39000013), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
06/11/2023
06/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

12.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de 70 ordenadores personales con mantenimiento y asistencia técnica mediante arrendamiento sin opción a compra”. (SUMINISTROS 22/23).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE 70 ORDENADORES PERSONALES CON MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE ARRENDAMIENTO (SUMINISTROS 21/23) SUMINISTROS 22/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21302.9206.20600 (plurianual)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	98.010,00 €
Valor estimado	81.000,00 €
Duración	60 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/10/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/10/2023.

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 24/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los Servicios Técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	24-10-2023 09:56	INFORCOPY SISTEMAS, S.L. (B45344645)	- DTVWNEB.010 - ew3252 Teclado USB con lector de tarjetas inteligentes
2	24-10-2023 13:09	Teknoservice S.L (B41485228)	- Oferta técnica.
3	24-10-2023 17:07	SERCAMAN 1, S.L. (B45243474)	- -Propuesta técnica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y un minuto del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Juan José Alcalde Saugar.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. María Jesús González Martín.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 06/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC286DE41F8A9BA1F4785



Informe de Valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obras para la **“Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Zocodover – Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/ Calvario – Descalzos”** (Obras 14/23), en Toledo .

Antecedentes.- Una vez llevada a cabo por la Junta de contratación, en sesión pública de fecha 13 de Octubre de 2023, la apertura del sobre A, la Junta de Contratación habiendo dejado constancia documental de todo lo actuado, se procede a:

1. **Recepción por parte de la Unidad Encargada de la Valoración del Procedimiento, integrada por:**
 - Un técnico adscrito al Servicio de Patrimonio.
 - Un representante de Policía Local.
 - Un técnico adscrito al Área de Urbanismo especializado en actuaciones en el Casco Histórico de Toledo.
 - Un técnico especializado en gestión medioambiental.
2. **La Unidad Gestora, encargada de la valoración del procedimiento, procederá al estudio y valoración** de la documentación contenida en el sobre A, conforme a los criterios de valoración.

Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.
3. **Una vez realizado el estudio y valoración de las distintas ofertas, por la Junta de Contratación se expresará la puntuación obtenida** por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación en el orden que se señale en el citado apartado. En la valoración total sólo se tendrán en cuenta aquellos licitadores cuya valoración supere el umbral mínimo exigido, en su caso, independientemente de su oferta respecto a criterios subjetivos.
4. **Realizada la valoración, se reunirá nuevamente la Junta de contratación, en sesión pública, para la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, previa petición** en su caso, de los informes que resulten pertinentes, y elevando la clasificación a aceptación del órgano de contratación.

En función de todo lo anterior, **se informa:**

1º. CONTENIDO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, son los siguientes y con la ponderación que se indica a continuación:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación, con la ponderación que se señala:

- Los criterios subjetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación (**MÁXIMO 20 PUNTOS**):

1º.FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F40E9AC49585B639A0528D9CC761FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C767BF6FE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad** para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial, del viario y accesos, tanto a viviendas como a locales comerciales. Las fases de ejecución de las obras se adecuarán y serán coherentes con el programa de trabajo. Se elaborará un plan de movilidad peatonal con identificación de los distintos itinerarios que se detallará de forma gráfica con indicación del recorrido callejero.

Será objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como de los usuarios del mismo, en el transcurso de la duración de la obra.

Organización de acopios.- La ubicación del espacio donde se van a ejecutar los trabajos en el casco histórico de la ciudad de Toledo, con afecciones importantes, por un lado, en cuanto al espacio físico disponible y, por otro, en cuanto impacto visual, va a condicionar de una manera muy severa la ubicación y el sistema de acopios a utilizar por el contratista. Por ello, se deberá definir el sistema de acopios que se va a utilizar y la propuesta de ubicación de los mismos dentro de la zona afectada por la ejecución de la obra.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se hará una descripción de las afecciones a los suministros de luz, agua y telefonía que se van a producir durante la ejecución de la obra, realizando un diagnóstico de las mismas con indicación detallada de las soluciones previstas.

Identificación de afecciones y determinación de soluciones especialmente con todo lo relacionado con el acceso a las viviendas, tiendas, oficinas, establecimientos de hostería y a los garajes existentes, así como el posible acceso de los servicios de emergencia durante la ejecución de la obra. Se deberá definir los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, al menos, a:

- Tipo de superficies que se van a implementar para posibilitar los accesos provisionales a las viviendas, garajes y los distintos establecimientos ubicados en la zona de influencia de las obras durante la ejecución del misma.
- Tipo de vallado que se va a utilizar para delimitar los accesos tanto peatonales como para vehículos de motor.
- Tipo de señalización que se va a utilizar durante la ejecución de la obra.
- Sistema de comunicación a los vecinos de las distintas incidencias que les puedan afectar durante la ejecución de las obras como los cortes puntuales del suministro de agua potable o los accesos a su viviendas o garajes.

Se deberá detallar expresamente, en su caso, y entre otras, las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico, así como al arbóreo y a las zonas ajardinadas, en caso de existir.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B5CA69B5D6E88BA034D7A8D8
B866DAE32720E9AC493858683A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DAG3EEB475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



La valoración de los criterios de **juicio de valor se efectuará desde cero**, cuando no se hubiera incorporado de forma válida el estudio o apartado correspondiente, hasta la máxima puntuación, cuando el estudio o la propuesta sea excelente.

La calificación para cada uno de los apartados se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Nulo	0,00

Los criterios de evaluación se calificarán en función de los siguientes parámetros:

- Se asignará la calificación “**Excelente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra y propongan medidas organizativas justificadas al respecto, con relación a la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad.
- Se asignará la calificación de “**Buena**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra y proponen medidas organizativas apropiadas al respecto, las mismas no resulten debidamente justificadas.
- Se asignará la calificación de “**Suficiente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra, en relación con la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad, pero no propongan ninguna medida organizativa al objeto de solucionar dichas afecciones.
- Se asignará la calificación de “**Insuficiente**” a aquellas ofertas que presenten un estudio incorrecto de las afecciones generadas por la obra, en relación con la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad, incurriendo en errores o inexactitudes, determinando así que la oferta se encuentre por debajo del umbral de mero cumplimiento respecto a lo exigido en el pliego.
- Se asignará la calificación de “**Nulo**” a aquellas ofertas que no aportan alguna documentación requerida en este criterio.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

2º. **GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).**

Se asignará la máxima puntuación de este apartado a la proposición más completa en cuanto a la realización de un Plan de Gestión Medioambiental, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.
- Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B6839A0528D9CC791FE
D3702A0D9181275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
- Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

La valoración de cada oferta se realizará en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado. La calificación para cada uno de los apartados se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Nulo	0,00

- Se asignará la calificación “**Excelente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones, ruidos y propongan medidas apropiadas y justificadas al respecto para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones y ruidos.
- Se asignará la calificación “**Buena**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un suficiente estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos y proponen medidas apropiadas para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones, ruidos, las mismas no resulten debidamente justificadas.
- Se asignará la calificación “**Suficiente**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un estudio suficiente de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos, en caso de existir dichas afecciones, no proponen medida alguna para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones y ruidos.
- Se asignará la calificación “**Insuficiente**” a aquellas ofertas que presenten un estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos pero no propongan medida alguna para su minimización.
- Se asignará la calificación “**Nulo**” a aquellas ofertas que no estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32750E9AC49585B639A0528D9CC791FE
D3702A0D9181275C395A651DA63BEB475E70360
BC2608C767BFBEF63A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



II. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN (PUNTOS)
1	Precio	35
2	Ampliación del plazo de garantía	20
3	Aseguramiento de la calidad	15
Total Puntuación:		80

1. PRECIO (0 – 35 PUNTOS).

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación. La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos. Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo: Se valorarán hasta 35 puntos las ofertas económicas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pi = Y * [(Iml - Oi) / (Iml - Om)]$$

Siendo:

Pi: es la puntuación de la oferta que se valora.

Y: es la puntuación máxima del criterio.

Iml: se corresponde con el importe máximo de licitación.

Oi: Es la oferta que se evalúa.

Om: es la oferta mínima ofertada.

Se otorgarán 0 puntos a la oferta que se corresponda con el tipo de licitación. Todas las puntuaciones se redondearán hasta el segundo decimal.

La identificación de las ofertas anormales o desproporcionadas se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

2. AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA SOBRE EL PREVISTO EN PROYECTO (0-20PUNTOS).

A tal efecto, se otorgará a cada licitador 5 puntos por cada año adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 20 puntos.

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: (0-15 PUNTOS).

Se valorará el porcentaje sobre el presupuesto destinado a control de calidad de materiales y unidades de obra, de acuerdo al siguiente criterio:

- 3% del porcentaje del P.E.M.----- 15,00 puntos
- 2% del porcentaje del P.E.M.----- 7,50 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
8B86DAE532750E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A00D9181275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TÁPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- 1% del porcentaje del P.E.M.----- 0,00 puntos

4. CRITERIOS SOCIALES: CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL: (0-10 PUNTOS).

Se puntuará hasta 10 puntos al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, conforme a los perfiles señalados en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, contratadas a tiempo completo y duración coincidente, al menos, con la ejecución de la obra.

Se asignarán 5 puntos por trabajador contratado en las condiciones determinadas en este criterio hasta un máximo de 10 puntos.

Para facilitar la selección y posterior contratación de dicho personal, la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Toledo podrá proporcionar un listado de posibles candidatos.

Posteriormente la empresa adjudicataria seleccionará a los candidatos más adecuados. Además, no podrá implicar el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

En caso de resultar adjudicatario, la verificación de la contratación de personas con particulares dificultades de inserción en el mercado laboral podrá realizarse mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Una relación nominal del o de los trabajadores contratados, copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo, así como copia de los modelos TC1 y TC2.
- Certificado acreditativo del número de personas contratadas, su perfil y las características de su contratación (categoría profesional, duración del contrato y jornada laboral anual), junto con los certificados y documentación que acredite la situación social de la persona o personas contratadas.
- Al finalizar las obras el contratista deberá presentar el correspondiente informe de vida laboral de todos los trabajadores que fueran ofertados y contratados, al fin de acreditar que permanecieron en situación de alta en la empresa durante todo el período de duración de la ejecución del contrato, o, en su caso, que fueron sustituidos (en el plazo de tres días desde que se produzca el cese del trabajador correspondiente) por otros que también se encuentran en situación de dificultades de acceso al mercado laboral.

2º. PLICAS PRESENTADAS A LICITACIÓN Y ADMITIDAS.-

Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas, se han formulado las siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D981F7112175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B866DAE53274059AC495858639A0528DCC791FE
D3702A009181275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudicatada de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	11-10-2023 11:05	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)
2	11-10-2023 11:43	INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)
3	11-10-2023 13:45	GOSADEx SL (B45351533)
4	11-10-2023 17:39	SERANCO S.A.U. (A79189940)
5	11-10-2023 18:20	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)
6	11-10-2023 18:34	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)
7	11-10-2023 18:51	UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)
8	11-10-2023 18:55	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32750E9AC49585B6839A0528D9CC791FE
D3702A0039181275C35A651DA63BEB473E10360
BC2608C767BFBEFE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

3º. ANÁLISIS DE LAS PLICAS.-

Se efectúa el presente análisis, tomando en consideración los **CRITERIOS DE ADJUDICACION DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR** del procedimiento, con el siguiente resultado:

- o Plica nº1.- “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” :

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de forma que se pueda seguir manteniendo el funcionamiento parcial (tramo afectado en cada fase de ejecución, exclusivamente fuera de uso). Por otra parte, no se incluye un plan de movilidad peatonal específico que identifique los distintos itinerarios, aun cuando se refieren “medidas propuestas y organización de funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra”.

Organización de acopios:

La ubicación del espacio en el que se llevaría a cabo el acopio de materiales durante la ejecución de la obra, se describe textual y gráficamente en el documento aportado en el sobre objeto de valoración. En esta descripción se refleja zonas concretas, pero no se especifican medidas concretas de ocultación de estas zonas de acopio, aún cuando por los acopios mostrados como muestra de

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



otras ejecutadas por la empresa, se entiende como solución más probable, el vallado y la instalación de una malla de ocultación.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua y telefonía que se producirían durante la ejecución de la obra, identificando servicios existentes en la zona, actividades y edificaciones que se podrían ver afectados, servicios públicos, patrimonio arqueológico, mobiliario y zonas ajardinadas. A continuación, dentro de la oferta presentada se incluye un diagnóstico y evaluación de afecciones en el que se refieren afecciones y evaluación de cada caso.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.
- Tipo de señalización.- señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **buena**, y se propone asignar la siguiente puntuación: $15,00 \times 0,75 = 11,25$ puntos.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

A continuación, se valora la oferta objeto presentada, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y el análisis de esta documentación. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
 - Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
 - Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B683A0528D9CC791FE
D3702A0D91F181275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C767BFBEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los “RCD”; estimación de la cantidad de RCD’S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica, reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo, reducción del impacto visual, reducción del impacto sociológico, reducción del impacto cultural, medidas encaminadas a limitar el impacto sobre flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, abastecimiento preferente de materiales con distintivo ecológico.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo. - El sistema se apoya en un sistema documental para satisfacer las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Articulada en distintos niveles:

- Documentación básica
- Documentación de apoyo
- Documentos y datos

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación. - Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo desde el replanteo, hasta el desmontaje de las instalaciones y zonas de obra.

Se valora la oferta presentada como **Buena en la memoria descriptiva y Excelente en los tres apartados, por lo que** se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (3,75 + 5 + 5 + 5)/4 = 4,69$ resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la “GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL”** (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 15,94 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos”. A la Plica nº1 presentada por **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.,**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCA699B5D6E88BA034D7A8DE
8B99DAE532E50E9AC49585B6839A0528D9CC791FE
D3702A009181275C359A651DA63BE6475E10360
BC2608C767BF6FE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PEREZ
Nuria Molina Hernandez
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- o Plica nº2.- “INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por “I.O.T.E s.l”, comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, asignando recursos específicos (“medios humanos adscritos a la obra”) para su ejecución, y primando la reducción del “impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado”. Se incluye un organigrama de medios personales y materiales adscritos a la obra, así como un gráfico en el que se reflejan las tres fases de ejecución de la obra, para las que se prevé la misma secuencia de trabajos. A diferencia de otras ofertas, presenta un “Plan de movilidad” en el que se detallan: Elementos afectados, desvío de tráfico y plan de movilidad peatonal para cada “Zona” (A, B, C), acompañando el texto de con gráfico descriptivo de cada zona. Tanto para el caso de las obras de acerado como de calzada.

Organización de acopios: “IOTE”, plantea una organización de acopios, con gestión de la ubicación para el almacenamiento cerca de la obra, pero sin afección ni impacto visual. Para la determinación de la ubicación del espacio en el que se llevaría a cabo el acopio de materiales durante la ejecución de la obra, se describe textual en el documento aportado, dirigiendo esta zona de acopio a la calle Carreras de San Sebastián, con la ubicación de un contenedor de 6,00m² (LC20), en la banda de aparcamiento.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua, gas, alumbrado, red de riego, plazas de aparcamiento y vados, patrimonio histórico, arbolado y zonas ajardinadas, que se producirían durante la ejecución de la obra, y proponiendo medidas correctoras.

A continuación, dentro de la oferta presentada se incluye un diagnóstico y evaluación de afecciones a la accesibilidad peatonal y vehicular. Garantizando la empresa todos accesos e itinerarios a pie de los peatones, donde se dejará en todo momento un “pasillo libre de obstáculos superior a 1,50m”.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- o Tipo de superficies.- pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; losetas especiales.
- o Tipo de vallado.- vallado “tipo Ayuntamiento” y vallado “tipo Julper”.
- o Tipo de señalización.- señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando plazos para su instalación y balizamiento.

Para solventar incidentes que se pudieran producir, la empresa oferta un teléfono a disposición del Ayuntamiento las 24 horas, además de fijar un sistema de comunicación entre IOTE y los vecinos.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D981F712175B7BCA690B5D6E88BA03D7A8DB
B86DAE532750E9AC495858583A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C35A651DA63EBE475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7E47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparcadero
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el cuadro de características para su valoración, y con otras ofertas presentadas. Se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera: Se valora la oferta presentada como **excelente**, y se propone asignar la siguiente puntuación: $15,00 \times 1,00 = 15,00$ puntos.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, con la previsión de designación de un Responsable de Medio Ambiente con dedicación total y exclusiva a pie de obra. Con el objetivo de realizar el seguimiento de la misma desde el punto de vista ambiental.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición (estimación de la cantidad; medidas de prevención de residuos; operaciones de reutilización, valorización o eliminación; separación de los residuos en la obra, planos de instalaciones; prescripciones del pliego; valoración del coste).
 - Medidas preventivas para evitar posibles situaciones de emergencia.
 - Documentación acreditativa de gestión por una instalación de valorización o eliminación para su tratamiento por un gestor de residuos.
 - Programa de Vigilancia Ambiental.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los "RCD"; estimación de la cantidad de RCD'S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B683A0528D9CC791FE
D3702A0091F81Z75C395A651DA63EBE475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo.- OITE, proporcionaría un programa de vigilancia ambiental, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales definidas:

- Ubicación y explotación de préstamos o vertederos
- Localización y control, en su caso, de zonas de instalaciones y parque de maquinaria
- Control, en su caso, de accesos temporales
- Control de movimiento de tierras
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación

Claridad.- Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación.- Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo.

Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **reducción de residuos y emisiones, así como en cuanto a documentación acreditativa; Buena** por la **memoria descriptiva y reducción de contaminación acústica**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $P_i = (3,75 + 5 + 3,75 + 5) / 4 = 4,38$ **puntos** resultante de la media aritmética, atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" (max. 5puntos).

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 19,38 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos". A la Plica nº1 presentada por **INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.**

o Plica nº3.- "GOSADEx S.L.":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por "GOSADEx S.L.": " comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7B7C9A699B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B8639A0528D9CC761FE
D3702A0D91F181275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra. Se diferencian tres fases en la ejecución de la obra en todo momento por las zonas de obra, con paso de hasta 1,50 m., excepto en la fase 2 (calle del Calvario con la Plaza del Calvario hasta el cruce de la Calle del Calvario con la Calle San Cipriano). En cuanto al tráfico de vehículos, establece el corte del mismo, excepto la entrada a garajes en cada una de las fases.

Prevé la información de vecinos afectados mediante el reparto de trípticos y a través de medios de comunicación.

Detalla el conjunto de negocios o instituciones afectadas y las posibilidades de acceso en cada fase.

Desvía el tráfico de vehículos pesados por calle Cardenal Cisneros y calle del Barco, lo cual, dependiendo del tonelaje, no es factible.

Organización de acopios: Refiere las zonas de acopio de materiales y restos de demolición dentro de las zonas de cada fase de obra, en el lado en el que no se esté trabajando en ese momento, sin obstaculizar el tránsito de peatones o vehículos, tratando de “reducir lo máximo el acopio de materiales en la zona de obras” y aprovechando las oficinas existentes en Nambroca para las gestiones administrativas, consiguiendo con ello no tener que instalar caseta portátil para estas tareas.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua, gas, alumbrado, proponiendo hacerlo en horarios de menor impacto en la población.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies. - pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; chapones para tapar zanjas y nivelación de rasantes.
- Tipo de vallado. - vallado “tipo Ayuntamiento” y valla tipo Julper, con tela de ocultación.
- Tipo de señalización. - señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando cartelería de corte de calle.

No se prevén medidas de seguridad específicas para los trabajadores.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el cuadro de características para su valoración, y con otras ofertas presentadas. Se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **Buena** en cuanto a **medidas propuestas y organización y Excelente** en cuanto a la **descripción de la obra**. Se propone asignar la siguiente puntuación: $P=(11,25 + 15)/2 = 13,13$ puntos, atendiendo a la “**FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS**” (max. 15puntos) .

HASH DEL CERTIFICADO: 8D981F712175B7B5CA69B6D6E88BA034D7A8DB
 BB86DAE532F0E9AC4898B8683A0528D9CC791FE
 D3702A0D91F81Z75C395A651DA68BEB475E10360
 BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015 presentando acreditación vigente.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados, así como su estimación y tratamiento.
 - Indica una separación selectiva con contenirización por colores, conforme lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - Dispone de un técnico de Medio Ambiente con distintas funciones dentro de la obra como:
 - Contratación y formación
 - Gestión punto limpio y residuos peligrosos.
 - Control de flujos de RCDs.
 - Seguimiento y control.
 - Gestión de incidencias con un plan de medidas correctoras.
 - Establece una previsión de reutilización de residuos (tierras, palets, lonas, etc) , no realizando una valorización en obra.
 - Establece el destino de los residuos mediante gestores autorizados asi como la gestión de residuos peligrosos-
 - Establece condiciones de aprovisionamiento y almacenamiento de productos y materiales de construcción, criterios técnicos para compra y aprovisionamiento de materias primas, condiciones técnicas para almacenamiento de materias primas y métodos de seguimiento y control para la gestión de los residuos.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los “RCD”; estimación de la cantidad de RCD’S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica (no hace referencia a la normativa local), reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D991F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B866DAE53275059AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C767BF6FE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Dispone de certificado de acreditación en sistemas de gestión medioambiental vigente.

Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **memoria descriptiva**; **Buena** en cuanto a **reducción de residuos y emisiones, y reducción de contaminación acústica**; **Suficiente** en cuanto a la **documentación acreditativa**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (5,00 + 3,75 + 3,75 + 2,5) / 4 = 3,75$ puntos resultante de la media aritmética, atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 16,88 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos". A la Plica nº3 presentada por **GOSADEx, S.L.**

o Plica nº4.- "SERANCO S.A.U.":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por "SERANCO S.A.U" comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, asignando recursos específicos ("medios humanos adscritos a la obra") para su ejecución, y primando la reducción del "impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado". Se diferencian cinco fases en la ejecución de la obra, garantizando el acceso peatonal en todo momento por las zonas de obra y el de los vehículos de vecinos, carga y descarga y servicios municipales mediante la ejecución de los trabajos por mitades de calzada en aquellos tramos que la anchura de la vía así lo permita.

Presenta de forma muy detallada un plan de trabajos y movilidad, tanto en texto como con infografía, indicando las medidas de tráfico por tramos y fases. Prevé la colocación de cartelera informativa, buzono a vecinos, locales y entidades afectadas.

Ofrece un plan de tráfico detallado y factible, teniendo en cuenta los inmuebles residenciales, así como los garajes y vados ubicados en la zona, aportando "SOLUCIONES POR TRAMOS AL TRÁFICO RODADO".

FECHA DEL CERTIFICADO: 24/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7BCEA690B6D6E88BA034D7A8DE
 FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 HASH DE FIRMA: B86DAE532E50E9AC49585B8639A0528D9CC761FE
 D3702A0039181275C395A651DA63BE6475E10360
 BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7E47928A86E74

PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitectura Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



Organización de acopios: Refiere las zonas de acopio de materiales y restos de demolición dentro de las zonas de cada fase de obra, en el lado en el que no se esté trabajando en ese momento, sin obstaculizar el tránsito de peatones o vehículos, describiendo la ubicación de los contenedores por zonas y aprovechando las oficinas existentes Toledo para las gestiones administrativas, consiguiendo con ello no tener que instalar caseta portátil para estas tareas.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua, gas, alumbrado, red de riego, plazas de aparcamiento y vados, patrimonio histórico, arbolado y zonas ajardinadas, que se producirían durante la ejecución de la obra, proponiendo medidas correctoras.

A continuación, dentro de la oferta presentada se incluye un diagnóstico y evaluación de afecciones a la accesibilidad peatonal y vehicular. Garantizando la empresa todos accesos e itinerarios a pie de los peatones.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies. - pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; losetas especiales.
- Tipo de vallado. - vallado “tipo Ayuntamiento”.
- Tipo de señalización. - señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando plazos para su instalación y balizamiento, propuesta de personal específico para señalización. Así mismo, ofrece la instalación de cartelería en diez puntos distintos informando de los cortes y tramos de obras.

Para solventar incidentes que se pudieran producir, la empresa oferta un teléfono de incidencias y atención al usuario 24h, para las posibles dudas y contratiempos que se puedan encontrar a lo largo de la ejecución de las obras.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el cuadro de características para su valoración, y con otras ofertas presentadas. Se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **excelente**, y se propone asignar la siguiente puntuación: 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**.
La puntuación se asigna, **atendiendo a la “FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS”** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
 B891F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
 BB86DAE532F80E9AC495858583A0528D9CC761FE
 D3702A0D9181275C395A651DA63EEB475E10360
 BC2608C767BFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74
 FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local
 NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC218A963E740BA72439D



Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado por AENOR que cumple la norma ISO 14001:2015.

Dispone como responsable de la gestión medioambiental al encargado de obra con el objetivo de realizar el seguimiento de la misma desde el punto de vista ambiental.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Estudio de impactos de cada proceso de la obra.
 - Declara que se elaborara un Plan de Gestión de Residuos, pero no lo describe.
 - Elabora una estimación de residuos a se generarán
 - Declara que dispone de un gestor de residuos autorizado por la administración autonómica, el cual se encuentra a más de 80 Km de la ubicación de la obra por lo que desde el punto de vista ambiental no es muy adecuado.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; indica las separaciones de residuos, el uso de materiales reciclados incluyendo una minimachadora para reciclar material in situ, e indica la no realización de mantenimiento de maquinaria en obras para reducir la posibilidad de vertidos de sustancias peligrosas.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, controles acústicos mediante mediciones, dotación de silentbloks a los martillos neumáticos, el establecimiento de horarios de trabajo acorde con el descanso nocturno, uso de compresores de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; aplicación de riegos para minimizar el polvo, cubriciones de carga, laminas geotextiles humedecidas en vallados para retención de polvo, uso de vehículos de bajo consumo.

Incluye dos inspecciones ambientales a la obra durante su desarrollo a fin de verificar el cumplimiento de las medidas correctoras.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, gestión de calidad, de Seguridad y salud en el trabajo, Sistemas de Gestión de I+D+I así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, no obstante, dispone de algunos elementos no muy claros que se encuentra en varios epígrafes e inducen a error.

Coherencia de la documentación. - El documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo, pero adolece de alguna incoherencia. (trabajos nocturnos)

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
BB56DAE532F0E9AC49585B639A0528D9CC791FE
D3702A0D9181275C35A651DA63BE6475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Suficiente** en cuanto a la **memoria descriptiva**; **Buena** en cuanto a **reducción de residuos y emisiones, y reducción de contaminación acústica**; **Excelente** en cuanto a la **documentación acreditativa**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (2,50 + 3,75 + 3,75 + 5) / 4 = 3,75$ puntos resultante de la media aritmética, atendiendo a la “GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL” (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 18,75 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos”. A la Plica nº4 presentada por **SERANCO, S.A.U.**

- Plica nº5.- “CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, estableciendo un organigrama aproximado de su evolución a lo largo de 126 días que duraría la obra. Se considera viable la ejecución por medias calzadas, si bien no es factible el tránsito de vehículos debido a la estrechez de las calles. Además, se prefiere cortar la calle, planteando desvíos de tráfico, para disminuir el riesgo de accidentes y mejorar las condiciones de trabajo.

Se incluye un plan de movilidad específico en cada fase y subyace de ejecución de la obra, con itinerarios peatonales en los laterales de la calle de la fachada donde no se ejecuten la obra de la subfase concreta.

Se prevé el cese de trabajos en periodos festivos como Navidades, Semana Santa y Corpus Cristi, si bien esta medida no se estima que sea especialmente efectiva ya que esta vía es principalmente de tránsito de vehículos, no una zona peatonal turística, entendiéndose que durante este periodo de inactividad el tráfico rodado seguiría interrumpido.

Organización de acopios: Prevé cinco zonas de instalaciones y acopios, denominadas ZIAs, cuatro de ellas dentro de las fases de obra. Si bien, tiene previsto una zona ZIA de intercambio entre su planta principal fuera del Casco y la zona de obras, situándola en el parque de Recaredo para desde allí transportarla a la obra. Esa medida no se estima muy acertada ya que el itinerario de traslado a la zona de obra sería lógicamente por San Juan de los Reyes en lugar de por Carreras de San Sebastián

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F0E9AC49585B839A0528D9CC761FE
D3702A0091F81275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C767BFBEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



accediendo en sentido contrario al avance de las obras para lo cual deberán bordear todo el Casco Histórico.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Presenta un muy detallado estudio de las afecciones, desde los servicios y suministros, arbolado, mobiliario urbano, recogida de basura, e incluso a posibles restos arqueológicos. Así mismo, recoge, referenciado en cada una de las fases y subfases, las afecciones provocadas al tráfico peatonal y de vehículos.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **EXCELENTE**, y se propone asignar la siguiente puntuación: 15,00 x 1 = **15 puntos**.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la “FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS”** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

A continuación, se valora la oferta objeto presentada, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y el análisis de esta documentación. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
 - Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
 - Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los “RCD”; estimación de la cantidad de RCD’S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica, reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo, reducción del impacto visual, reducción del impacto sociológico,

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F7112175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
 BB86DAE532740E9AC49585B8639A0528D9CC761FE
 D3702A0D91781275C35A651D7A63EBE475EF0360
 BC2608C76FBFE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Aparielado
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Agencia de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE:
 JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



reducción del impacto cultural, medidas encaminadas a limitar el impacto sobre flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, abastecimiento preferente de materiales con distintivo ecológico.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo. - El sistema se apoya en un sistema documental para satisfacer las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Articulada en distintos niveles:

- Documentación básica
- Documentación de apoyo
- Documentos y datos

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación. - Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo desde el replanteo, hasta el desmontaje de las instalaciones y zonas de obra.

Se valora la oferta presentada como **Buena en la memoria descriptiva** y **Excelente en los otros tres apartados**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (3,75 + 5 + 5 + 5)/4 = 4,69$ resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 19,69 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos". A la Plica nº5 presentada por **CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.**

o Plica nº6.- "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D981F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532E50E9AC49585B683A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB473E10360
BC2608C767BFEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparcadero
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Presenta un plan de movilidad integral en la zona sur del Casco Histórico con cartelería informativa y señalética direccional de itinerarios.

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra. Considera viable la ejecución por medias calzadas, solo para residentes.

No presenta cronograma de cortes indicando solo de manera genérica los plazos necesarios para “tiempos de fraguado”.

En la Fase 1 propuesta, se limita el tránsito peatonal a residentes, no a turistas u otras personas, lo cual es difícil de llevar a cabo no indicando como pretende realizarlo. En todo caso, en las zonas de tránsito peatonal, garantiza un ancho de paso para estos de 2,50 metros, pudiendo ser este espacio incluso usado para acceso de vehículos de urgencias.

Organización de acopios: Se plantea el inicio de la obra por Descalzos para organizar toda la entrada de suministros y extracción de escombros por las Carreras de San Sebastián. Necesita zona en Carreras de San Sebastián para ubicación de casetas de obra y depósitos de árido, de 200m².

Los acopios estarán vallados con valla alta de 2 metros y tela de ocultación.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

No describen de forma detallada afecciones a los suministros de luz, agua, telefonía, gas y saneamiento que se producirían durante la ejecución de la obra, a canalizaciones enterradas como tendido aéreo.

Se describe la actuación ante riesgos e incidentes en la obra.

Se detalla la instalación de señalización a través de infografía, utilizando “new jerseys” para el cerramiento de zonas de obra.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a las medidas propuestas y organización, así como **Buena** por la descripción de la obra, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación obtenida en función de la media aritmética calculada como sigue: $P=(15 + 15)/2 = 15,00$ puntos.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la “FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS”** (max. 15puntos) .

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
BB56DAE532750E9AC495858639A0528D9CC791FE
D3702A00D9181275C395A651DA638EB475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015, no obstante, dicha certificación se encuentra caducada.

No dispone de responsable de la gestión medioambiental indicando solo la formación del personal de obra en cuanto a los residuos.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación de los residuos con las posibilidades de reutilización y separación.
 - Declara que dispone de un gestor de residuos autorizado por la administración autonómica, en el término de Toledo y que la propia empresa esta autorizada como gestor de residuos de construcción y demolición disponiendo de planta autorizada en Casarrubios del Monte en donde se realizarían operaciones de reciclaje y valorización.
 - Dispone de contrato con empresa autorizada para la gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo. Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos si bien se considera escasa; indica las separaciones de residuos, disminución de materias primas, planificación de la obra y formación del personal.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, uso de maquinaria de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; aplicación de riegos para minimizar el polvo, considerándose en general escasa.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, pero se encuentran caducados, así como como los certificados de gestión medioambiental y calidad de proveedores los cuales se encuentran también caducados.

Por otro lado, se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Se valora la oferta presentada como **Suficiente** en cuanto a la **memoria descriptiva y medidas adoptadas para la reducción de residuos**, e **Insuficiente** en cuanto a **reducción de contaminación acústica y documentación** acreditativa, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $P_i = (2,50 + 2,50 + 1,25 + 1,25) / 4 = 1,88$ resultante de la media aritmética, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC49585B639A0528D9CC791FE
D3702A0D91F81Z75C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Atendiendo a todo lo anterior, se asigna un total de 15,01 puntos sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos”. A la Plica nº6 presentada por **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

- Plica nº7.- “UTE URVIOS – ARDOSAN”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, resumiendo al final la toma de datos y las consideraciones resultantes de esa toma de datos. Seguidamente se aporta la programación de los trabajos por fases. No considera viable la ejecución por medias calzadas, aún cuando plantea como solución la división en fases que faciliten el acceso lo más cercano posible a las viviendas, teniendo que finalizar el trayecto a pie.

Se incluye un plan de movilidad peatonal específico que identifica los distintos itinerarios para solventar los problemas específicos de cada, tramo de ejecución de obra. Además se proponen medidas de protección colectivas para operarios y transeúntes, consistentes en el montaje de vallado de obra con lona de protección para el paso, además de medidas específicas para cada operación a realizar (solados, operaciones auxiliares, hormigonado, etc).

Organización de acopios: Se plantean distintas zonas de acopio, modificadas en función de las distintas etapas, en general el planteamiento será el mismo en todas ellas, “*acopios ubicados en un espacio interior de la obra o cercana a esta, para que los desplazamientos sean lo más corto posible, vallados completamente y con lonas de protección en su perímetro, para evitar afecciones visuales*”. Además de ubicar el acopio de material, se ubicará los mini dumper, así como los contenedores.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua, telefonía, gas y saneamiento que se producirían durante la ejecución de la obra, a canalizaciones enterradas como tendido aéreo. Estas afecciones se consideran por las operaciones de maquinaria o camiones.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532750E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7E47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparillado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Tipo de señalización.- señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a las medidas propuestas y organización, así como **Buena** por la descripción de la obra, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación obtenida en función de la media aritmética calculada como sigue: $P=(15 + 11,25)/2 = 13,13$ puntos.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015, no obstante, dicha certificación no es legible por lo que no se puede tener en cuenta.

No dispone de responsable de la gestión medioambiental en la obra.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados así como su estimación y tratamiento.
 - Indica el reciclaje de productos como hormigón, material cerámico y pétreo .
 - Identifica correctamente los posibles residuos tóxicos y peligrosos así como su destino.
 - Establece la separación de residuos en contenedores apropiados, pero no lo indica conforme a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, habilitando un punto limpio bajo techado y suelo protegido.
 - Indica que los gestores de los residuos serán los más próximos a la obra dentro del listado de gestores autorizados atendiendo a criterios medioambientales.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo. Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos bien desarrollada y justificada con medidas en la planificación y en la ejecución de la obra.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D991F712175B7BEC4699B5D6E88BA034D7A8DB
B866DAE532750E9AC4958386839A0528D9CC791FE
D3702A00D9181275C395A651DA63BEEB475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, uso de maquinaria de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; establecimiento de horarios para evitar molestias descartando el horario nocturno, instalación de lona acústica en vallado así como en ventanas y puertas de viviendas afectadas, mediciones acústicas de control; carga a baja altura para disminuir la producción de polvo, .uso de herramientas con aspiradores , cubriciones con lonas en vehículos.

Indica que dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, pero no es legible y por tanto no se puede valorar. Presenta certificados de marcado CE para los materiales de construcción más importantes.

Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **reducción de contaminación acústica**, **Buena** en cuanto a la **memoria descriptiva y medidas adoptadas para la reducción de residuos**, e **Insuficiente** en cuanto a **documentación** acreditativa, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $P_i = (3,75 + 3,75 + 5 + 1,25) / 4 = 3,44$ resultante de la media aritmética, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Una vez revisada la documentación descriptiva aportada, **se asigna un total de 16,56 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Zocodover - Ayuntamiento – Reyes Católicos: C/Calvario – Descalzos". A la Plica nº7 presentada por "**UTE URVIOS – ARDOSAN**".

o Plica nº8.- "**CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L**":

I. CRITERIOS DEPENDIENES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Prevé la ejecución por fases, los tramos ejecutados en cada una de las fases se cerrarán por completo al tráfico, indicando dichos cortes tanto en la calle Carreras de San Sebastián como en la calle Reyes Católicos. Las fases se realizarán por mitades longitudinales, para utilizar los tramos ya realizados como itinerarios peatonales

Organización de acopios: Los acopios de material se indica que se realizarán en la zona de obra protegidos con valla alta y ocultos tras malla.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Referencia genérica a las afecciones, sin detallar señalización o itinerarios, limitándose a indicar hasta donde podrán llegar los vehículos de urgencia.

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F7112175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
 BB86DAE532F50E9AC4958586839A0528D9CC761FE
 D3702A00391F81275C395A651DA63EEB475E10360
 BC2608C767BFBEFE3A17EA2662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE:
 JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora la oferta presentada como **suficiente**, y se propone asignar la siguiente puntuación: 15,00 x 0,5 = **7,5 puntos**.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015 presentando acreditación vigente, así como un manual de buenas prácticas ambientales que distribuye a sus proveedores y subcontratistas, el cual contiene medidas sobre: suministros , gestión de residuos, mantenimiento de equipos, medidas en talleres así como requisitos ambientales que estos deben cumplir

No dispone de responsable de la gestión medioambiental en la obra.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados, así como su estimación y tratamiento.
 - No indica una separación selectiva conforme lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos bien desarrollada y justificada así como medidas contra la contaminación atmosférica por polvo y emisiones como el uso de materiales prefabricados, técnicas constructivas en seco, reducción de materias primas, uso de maquinaria nueva o seminueva, protección de cargas /descargas, cubrición con lonas en camiones, uso de proveedores cercanos.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica poco desarrolladas no reflejando cuestiones como horarios ni medios de aislamiento de zonas de trabajo; describe el uso de pistoletas para demoliciones con batería en vez de grupos electrógenos más ruidosos, puesta a punto de la maquinaria.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B7BCA699B5D6E88BA034D7A8DB
8B89DAE532F50E9AC4958585839A0528D9CC791FE
D3702A0D91F81275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



7	UTE URVIOS- ARDOSAN	13,13 puntos	3,44 puntos	16,57 puntos
8	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA S.L	7,50 puntos	2,81 puntos	10,31 puntos

Es todo cuanto se informa, no obstante, V.E. resolverá.

Toledo, Octubre de 2023.

PATRIMONIO

(Firma Digital)

URBANISMO

(Firma Digital)

POLICÍA LOCAL

(Firma Digital)

MEDIOAMBIENTE

(Firma Digital)

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC4958586939A0528D9CC761FE
D3702A0D91F61275C395A651DA63EBE473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Informe de Valoración de las ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obras para la **“Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Sillería -San Nicolás-Alfileritos”** (Obras 15/23), en Toledo .

Antecedentes.- Una vez llevada a cabo por la Junta de contratación, en sesión pública de fecha 13 de Octubre de 2023, la apertura del sobre A, la Junta de Contratación habiendo dejado constancia documental de todo lo actuado, se procede a:

- 1. Recepción por parte de la Unidad Encargada de la Valoración del Procedimiento, integrada por:**
 - **Un técnico adscrito al Servicio de Patrimonio.**
 - **Un representante de Policía Local.**
 - **Un técnico adscrito al Área de Urbanismo especializado en actuaciones en el Casco Histórico de Toledo.**
 - **Un técnico especializado en gestión medioambiental.**
- 2. La Unidad Gestora, encargada de la valoración del procedimiento, procederá al estudio y valoración** de la documentación contenida en el sobre A, conforme a los criterios de valoración.

Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.
- 3. Una vez realizado el estudio y valoración de las distintas ofertas, por la Junta de Contratación se expresará la puntuación obtenida** por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación en el orden que se señale en el citado apartado. En la valoración total sólo se tendrán en cuenta aquellos licitadores cuya valoración supere el umbral mínimo exigido, en su caso, independientemente de su oferta respecto a criterios subjetivos.
- 4. Realizada la valoración, se reunirá nuevamente la Junta de contratación, en sesión pública, para la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, previa petición** en su caso, de los informes que resulten pertinentes, y elevando la clasificación a aceptación del órgano de contratación.

En función de todo lo anterior, **se informa:**

1º. CONTENIDO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, son los siguientes y con la ponderación que se indica a continuación:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación, con la ponderación que se señala:

- Los criterios subjetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación (**MÁXIMO 20 PUNTOS**):

1º.FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532F50E9AC495858639A0528D9CC761FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparatado
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad** para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial, del viario y accesos, tanto a viviendas como a locales comerciales. Las fases de ejecución de las obras se adecuarán y serán coherentes con el programa de trabajo. Se elaborará un plan de movilidad peatonal con identificación de los distintos itinerarios que se detallará de forma gráfica con indicación del recorrido callejero.

Será objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como de los usuarios del mismo, en el transcurso de la duración de la obra.

Organización de acopios.- La ubicación del espacio donde se van a ejecutar los trabajos en el casco histórico de la ciudad de Toledo, con afecciones importantes, por un lado, en cuanto al espacio físico disponible y, por otro, en cuanto impacto visual, va a condicionar de una manera muy severa la ubicación y el sistema de acopios a utilizar por el contratista. Por ello, se deberá definir el sistema de acopios que se va a utilizar y la propuesta de ubicación de los mismos dentro de la zona afectada por la ejecución de la obra.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se hará una descripción de las afecciones a los suministros de luz, agua y telefonía que se van a producir durante la ejecución de la obra, realizando un diagnóstico de las mismas con indicación detallada de las soluciones previstas.

Identificación de afecciones y determinación de soluciones especialmente con todo lo relacionado con el acceso a las viviendas, tiendas, oficinas, establecimientos de hostería y a los garajes existentes, así como el posible acceso de los servicios de emergencia durante la ejecución de la obra. Se deberá definir los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, al menos, a:

- Tipo de superficies que se van a implementar para posibilitar los accesos provisionales a las viviendas, garajes y los distintos establecimientos ubicados en la zona de influencia de las obras durante la ejecución del misma.
- Tipo de vallado que se va a utilizar para delimitar los accesos tanto peatonales como para vehículos de motor.
- Tipo de señalización que se va a utilizar durante la ejecución de la obra.
- Sistema de comunicación a los vecinos de las distintas incidencias que les puedan afectar durante la ejecución de las obras como los cortes puntuales del suministro de agua potable o los accesos a su viviendas o garajes.

Se deberá detallar expresamente, en su caso, y entre otras, las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico, así como al arbóreo y a las zonas ajardinadas, en caso de existir.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B5CA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32750E9AC495858683A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DAG3EEB475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



La valoración de los criterios de **juicio de valor se efectuará desde cero**, cuando no se hubiera incorporado de forma válida el estudio o apartado correspondiente, **hasta la máxima puntuación**, cuando el estudio o la propuesta sea excelente.

La calificación para cada uno de los apartados se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Nulo	0,00

Los criterios de evaluación se calificarán en función de los siguientes parámetros:

- Se asignará la calificación “**Excelente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra y propongan medidas organizativas justificadas al respecto, con relación a la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad.
- Se asignará la calificación de “**Buena**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra y proponen medidas organizativas apropiadas al respecto, las mismas no resulten debidamente justificadas.
- Se asignará la calificación de “**Suficiente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones generadas por la obra, en relación con la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad, pero no propongan ninguna medida organizativa al objeto de solucionar dichas afecciones.
- Se asignará la calificación de “**Insuficiente**” a aquellas ofertas que presenten un estudio incorrecto de las afecciones generadas por la obra, en relación con la funcionalidad urbana, la accesibilidad y la movilidad, incurriendo en errores o inexactitudes, determinando así que la oferta se encuentre por debajo del umbral de mero cumplimiento respecto a lo exigido en el pliego.
- Se asignará la calificación de “**Nulo**” a aquellas ofertas que no aportan alguna documentación requerida en este criterio.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se asignará la máxima puntuación de este apartado a la proposición más completa en cuanto a la realización de un Plan de Gestión Medioambiental, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B866DAE532F0E9AC49585B6839A0528D9CC791FE
D3702A0D9181275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFEF3A17EA2662D7E47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
- Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
- Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

La valoración de cada oferta se realizará en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado. La calificación para cada uno de los apartados se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Nulo	0,00

- Se asignará la calificación “**Excelente**” a aquellas ofertas que presenten un suficiente estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones, ruidos y propongan medidas apropiadas y justificadas al respecto para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones y ruidos.
- Se asignará la calificación “**Buena**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un suficiente estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos y proponen medidas apropiadas para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones, ruidos, las mismas no resulten debidamente justificadas.
- Se asignará la calificación “**Suficiente**” a aquellas ofertas que, si bien presentan un estudio suficiente de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos, en caso de existir dichas afecciones, no proponen medida alguna para su minimización en cuanto a la gestión de residuos, emisiones y ruidos.
- Se asignará la calificación “**Insuficiente**” a aquellas ofertas que presenten un estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos pero no propongan medida alguna para su minimización.
- Se asignará la calificación “**Nulo**” a aquellas ofertas que no estudio de las afecciones medioambientales producidas durante la obra en cuanto a residuos, emisiones y ruidos.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

Para proceder a la valoración de los criterios objetivos, el licitador deberá haber obtenido un mínimo de 7,50 puntos en los criterios evaluables en base a juicios de valor. En caso contrario dicha oferta será desestimada.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
BB6DAE532F50E9AC495858683A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



II. CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN (PUNTOS)
1	Precio	35
2	Ampliación del plazo de garantía	20
3	Aseguramiento de la calidad	15
Total Puntuación:		80

1. PRECIO (0 – 35 PUNTOS).

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación. La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos. Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo: Se valorarán hasta 35 puntos las ofertas económicas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = Y * [(I_{ml} - O_i) / I_{ml} - O_m]$$

Siendo:

P_i: es la puntuación de la oferta que se valora.

Y: es la puntuación máxima del criterio.

I_{ml}: se corresponde con el importe máximo de licitación.

O_i: Es la oferta que se evalúa.

O_m: es la oferta mínima ofertada.

Se otorgarán 0 puntos a la oferta que se corresponda con el tipo de licitación. Todas las puntuaciones se redondearán hasta el segundo decimal.

La identificación de las ofertas anormales o desproporcionadas se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP.

2. AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA SOBRE EL PREVISTO EN PROYECTO (0-20PUNTOS).

A tal efecto, se otorgará a cada licitador 5 puntos por cada año adicional de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este pliego, con el máximo de 20 puntos.

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: (0-15 PUNTOS).

Se valorará el porcentaje sobre el presupuesto destinado a control de calidad de materiales y unidades de obra, de acuerdo al siguiente criterio:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8D8
B86DAE532F0E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C767FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- 3% del porcentaje del P.E.M.----- 15,00 puntos
- 2% del porcentaje del P.E.M.----- 7,50 puntos
- 1% del porcentaje del P.E.M.----- 0,00 puntos

4. CRITERIOS SOCIALES: CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL: (0-10 PUNTOS).

Se puntuará hasta 10 puntos al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, conforme a los perfiles señalados en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo, contratadas a tiempo completo y duración coincidente, al menos, con la ejecución de la obra.

Se asignarán 5 puntos por trabajador contratado en las condiciones determinadas en este criterio hasta un máximo de 10 puntos.

Para facilitar la selección y posterior contratación de dicho personal, la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Toledo podrá proporcionar un listado de posibles candidatos.

Posteriormente la empresa adjudicataria seleccionará a los candidatos más adecuados. Además, no podrá implicar el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

En caso de resultar adjudicatario, la verificación de la contratación de personas con particulares dificultades de inserción en el mercado laboral podrá realizarse mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Una relación nominal del o de los trabajadores contratados, copia del alta en la Seguridad Social y del contrato de trabajo, así como copia de los modelos TC1 y TC2.
- Certificado acreditativo del número de personas contratadas, su perfil y las características de su contratación (categoría profesional, duración del contrato y jornada laboral anual), junto con los certificados y documentación que acredite la situación social de la persona o personas contratadas.
- Al finalizar las obras el contratista deberá presentar el correspondiente informe de vida laboral de todos los trabajadores que fueran ofertados y contratados, al fin de acreditar que permanecieron en situación de alta en la empresa durante todo el período de duración de la ejecución del contrato, o, en su caso, que fueron sustituidos (en el plazo de tres días desde que se produzca el cese del trabajador correspondiente) por otros que también se encuentran en situación de dificultades de acceso al mercado laboral.

2º. PLICAS PRESENTADAS A LICITACIÓN Y ADMITIDAS.-

Dentro del plazo otorgado para la presentación de ofertas electrónicas, se han formulado las siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32F0E9AC49585B639A0528D9CC791FE
D3702A0D9161275C395A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	11-10-2023 11:40	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES. - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.
2	11-10-2023 14:19	GOSADEx SL (B45351533)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (Técnica).
3	11-10-2023 18:09	SERANCO S.A.U. (A79189940)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. (Doc. Técnica 01) y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (Doc Técnica 01). - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (Doc. Técnica 02).
4	11-10-2023 18:11	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS. - ANEXO DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.
5	11-10-2023 18:44	UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	- FUNCIONALIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (DT)
6	11-10-2023 19:09	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (Oferta Técnica).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8D8
8B91D7AE532F50E9AC4958B8639A0528D9CC791FE
B566DAE532F50E9AC4958B8639A0528D9CC791FE
D3702A0D91F181275C395A651DA63EBE473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22D7D30CAF7C4594F94

3º. ANÁLISIS DE LAS PLICAS.-

Se efectúa el presente análisis, tomando en consideración los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR** del procedimiento, con el siguiente resultado:



- o Plica nº1.- “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.” :

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

Se detalla de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de forma que se pueda seguir manteniendo el funcionamiento parcial (tramo afectado en cada fase de ejecución, exclusivamente fuera de uso).

No se incluye un plan de movilidad peatonal específico que identifique los distintos itinerarios detallados de manera gráfica y con indicación del recorrido callejero. No obstante, se hace referencia a medidas propuestas de modo genérico en materia de movilidad peatonal.

Se indican de modo somero medidas propuestas para velar por la seguridad de las personas.

La ubicación del espacio en el que se llevaría a cabo el acopio de materiales durante la ejecución de la obra, se describe textual y gráficamente en el documento aportado. En esta descripción se refleja zonas concretas, pero no se especifican medidas concretas de ocultación de estas zonas de acopio, aun cuando por los acopios mostrados como muestra de otras ejecutadas por la empresa, se entiende como solución más probable, el vallado y la instalación de una malla de ocultación. No obstante, proponen dos zonas de acopio que son Plaza San Nicolás y plaza San Vicente, las cuales son los puntos más lógicos para ello.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se describen afecciones a los suministros de luz, agua, saneamiento y telefonía que se producirían durante la ejecución de la obra, identificando servicios existentes en la zona con aportación de planos generales y acreditación de consulta realizada en la plataforma Inkolan.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia a tipos de superficies (pasarelas para permitir el tráfico peatonal), tipos de vallado (para delimitación de pasos) y señalización provisional a utilizar en la ejecución de la obra.

Se indica de modo somero los sistemas de comunicación y señalización previa al comienzo de las obras.

En lo relativo a las afecciones al patrimonio histórico se indica la necesidad de control arqueológico sobre excavaciones en el subsuelo. Se informa que se dispondrá de asesor arqueológico para tales actuaciones.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32E40E9AC4958B863A0528D9CC7A91FE
D3702A009161275C395A651DA63EEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A86E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se aportan medidas propuestas para las afecciones al mobiliario urbano, medio ambiente y zonas ajardinadas.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como Buena , y se propone asignar la siguiente puntuación:	
Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.-	15,00 x 0,75 = 11,25 puntos
Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.-	15,00 x 0,75 = 11,25 puntos
P = (11,25 + 11,25)/2 = 11,25 resultante de la media aritmética.	
La puntuación se asigna, atendiendo a la “FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS” (max. 15 puntos) .	

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

A continuación, se valora la oferta objeto presentada, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y el análisis de esta documentación. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
 - Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
 - Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los “RCD”; estimación de la cantidad de RCD’S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica, reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo, reducción del impacto visual, reducción del impacto sociológico, reducción del impacto cultural, medidas encaminadas a limitar el impacto sobre flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, abastecimiento preferente de materiales con distintivo ecológico.

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DBB86DAE532F40E9AC485858639A0528D9CC761FED3702A0D91F181275C395A651DA63BEB473E10360BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A86E74

PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo. - El sistema se apoya en un sistema documental para satisfacer las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Articulada en distintos niveles:

- Documentación básica
- Documentación de apoyo
- Documentos y datos

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación. - Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo desde el replanteo, hasta el desmontaje de las instalaciones y zonas de obra.

Se valora la oferta presentada como **Buena en la memoria descriptiva y Excelente en los tres apartados, por lo que** se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (3,75 + 5 + 5 + 5)/4 = 4,69$ resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 15,94 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Sillería -San Nicolás-Alfileritos". A la Plica nº1 presentada por **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.,**

o Plica nº2.- "GOSADIX S.L.":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por "GOSADIX S.L." comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCA090B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532750E9AC49583B6839A0528D9CC791FE
D3702A0091781275C395A651DA63BEB473E70360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2652D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparajado
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



La oferta presenta la intervención en 2 (dos) fases, no ajustándose a las establecidas en el Proyecto licitado. Dicha propuesta puede dificultar la ejecución al no disponerse de tramos de longitud lo más cortos posibles, coincidiendo tramos adyacentes y continuos con actuación simultánea.

No se describe de modo pormenorizado ni se detalla gráficamente dichas fases, incluyendo únicamente planos esquemáticos. Se aporta programa de trabajo y descripción somera de itinerario alternativo para el tráfico rodado.

Propone el desvío de tráfico por c/ de la Plata, dando tráfico alterno por ella mediante la instalación de semáforos. No se considera acertada esta medida por lo largo del trayecto a regular, no siendo práctico. La c/ de la Plata se puede invertir el tráfico sin grandes problemas afectaciones.

Propone señalar los cortes de tráfico desde c/ Reyes Católicos, lo cual no es adecuado al ser zonas con ámbitos circulatorios totalmente distintos.

No se incluye un plan de movilidad peatonal que identifique los distintos itinerarios detallados de manera gráfica y con indicación del recorrido callejero, cerrando incluso el tránsito en fase 1, excepto usuarios del Centro de salud, pero no indica como pretende llevarlo a cabo, entendiéndose que deberá ser con un operario que discrimine el paso.

Se señalan unas medidas generales para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras y de los usuarios del mismo en el trascurso de la duración de la misma.

En cuanto a la organización de los acopios, se indica su emplazamiento en la documentación gráfica aportada, estableciéndose dos zonas, una para cada fase, en Plaza San Nicolás y Plaza San Vicente. Se describe el tipo de vallado a utilizar, con pantalla de ocultación como medida frente al impacto visual que generan estas zonas.

Se informa que no será necesario el uso de instalaciones auxiliares, disponiendo de oficinas fuera del municipio.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

En cuanto a las afecciones a los suministros existentes en el área de actuación, se enumeran los servicios que pueden verse afectados, pero no se lleva a cabo un diagnóstico de los mismos. Únicamente se indica el protocolo que se realizará antes del comienzo de las obras.

No se identifica de modo pormenorizado inmueble a inmueble las posibles afecciones que puedan existir en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies. - pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; chapones para tapar zanjas y nivelación de rasantes.
- Tipo de vallado. - vallado “tipo Ayuntamiento” y valla tipo Julper, con tela de ocultación.
- Tipo de señalización. - señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando cartelería de corte de calle.

Se enumeran los sistemas de comunicación para información a vecinos y usuarios de las incidencias que puedan surgir en el trascurso de las obras.

En lo relativo a las afecciones al patrimonio histórico se indica que el área de intervención no cuenta con ningún Monumento que pudiera verse afectado. Se indica únicamente que se contará con equipo encargado de supervisar los posibles hallazgos de restos arqueológicos y se informa sobre la documentación y procedimiento administrativo a realizar.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
8B91D7A532750E9AC495858639A0528D9CC791FE
D3702A0091F61275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellado
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Sobre posibles afecciones al arbolado y zonas ajardinadas se indica que se afectará a pequeños maceteros situados en los pequeños ensanches que existen en el recorrido.

Se valora el presente apartado con la siguiente calificación: las **medidas propuestas y organización de funcionalidad y accesibilidad** como **Insuficiente**, y se propone asignar la siguiente puntuación: $15,00 \times 0,25 = 3,75$ puntos; la **descripción de la obra, diagnóstico y evaluación presentada**, se valora como **Buena**, y se propone asignar la siguiente puntuación: $15,0 \times 0,75 = 11,25$ puntos.

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de $P = (3,75 + 11,25)/2 = 7,50$ resultante de la media aritmética.**

La puntuación se asigna, atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS" (max. 15 puntos)

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015 presentando acreditación vigente.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados, así como su estimación y tratamiento.
 - Indica una separación selectiva con contenerización por colores, conforme lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - Dispone de un técnico de Medio Ambiente con distintas funciones dentro de la obra como:
 - Contratación y formación
 - Gestión punto limpio y residuos peligrosos.
 - Control de flujos de RCDs.
 - Seguimiento y control.
 - Gestión de incidencias con un plan de medidas correctoras.
 - Establece una previsión de reutilización de residuos (tierras, palets, lonas, etc), no realizando una valorización en obra.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE532E50E9AC49585B863A0528D9CC791FE
D3702A039F181275C35A651DA63EEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2652D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudica de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Establece el destino de los residuos mediante gestores autorizados así como la gestión de residuos peligrosos-
- Establece condiciones de aprovisionamiento y almacenamiento de productos y materiales de construcción, criterios técnicos para compra y aprovisionamiento de materias primas, condiciones técnicas para almacenamiento de materias primas y métodos de seguimiento y control para la gestión de los residuos.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los "RCD"; estimación de la cantidad de RCD'S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica (no hace referencia a la normativa local), reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo.

Dispone de certificado de acreditación en sistemas de gestión medioambiental vigente.

Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **memoria descriptiva**; **Buena** en cuanto a **reducción de residuos y emisiones, y reducción de contaminación acústica**; **Suficiente** en cuanto a la **documentación acreditativa**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (5,00 + 3,75 + 3,75 + 2,5) / 4 = 3,75$ puntos resultante de la media aritmética, atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" (max. 5puntos).

Del conjunto de valores reflejados anteriormente, **se asigna un total de 11,25 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de Firmes y Pavimentos en el Eje Sillería -San Nicolás-Alfileritos". A la Plica nº2 presentada por **GOSADEX, S.L.**

o Plica nº3.- "SERANCO S.A.U.":

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

De la revisión efectuada a la oferta presentada por "SERANCO S.A.U" comparativamente con las ofertas presentadas, y atendiendo a la necesaria inclusión de la totalidad de los apartados requeridos, se le asigna la siguiente puntuación:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presentada detalla pormenorizadamente de manera escrita y gráfica la ejecución de 3 (tres) tramos conforme al Proyecto licitado, dividiendo a su vez las mismas en diferentes subtramos, 2(dos)

FECHA DEL CERTIFICADO: 8D91F7112175B7B5CA690B5D6E88BA034D7A8DE
 8B89DAE5327E50E9AC4858586839A0528D9CC791FE
 D3702A00391F81275C35A651DA63EEB475E10360
 BC2608C7617EAE662D1FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Apoderado Municipal
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE:
 JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



en el caso de c/ Sillería, 2(dos) en Plaza San Nicolás y 3(tres) en c/ Alfileritos, siendo un total de 5(cinco) subtramos, , garantizando el acceso peatonal en todo momento por las zonas de obra y el de los vehículos de vecinos, carga y descarga y servicios municipales mediante la ejecución de los trabajos por mitades de calzada en aquellos tramos que la anchura de la vía así lo permita.

Se incorpora programa de trabajo pormenorizado conforme a los tramos propuestos.

Se establece un plan de movilidad peatonal detallado de los tramos propuestos, indicado en planos aportados, desviándose a los peatones por la acera que no se esté pavimentando, con instalación de la señalización correspondiente, y estableciendo soluciones para minimizar la afección a los mismos.

Se aportan medidas específicas para minimizar la afección al tráfico rodado y peatonal, tanto en lo relativo a la seguridad de las personas que trabajan en la obra como a los usuarios en los espacios provisionales delimitados en cada fase.

Refiere las zonas de acopio de materiales y restos de demolición dentro de las zonas de cada fase de obra, en el lado en el que no se esté trabajando en ese momento, sin obstaculizar el tránsito de peatones o vehículos, describiendo la ubicación de los contenedores por zonas y aprovechando las oficinas existentes en Toledo para las gestiones administrativas, consiguiendo con ello no tener que instalar caseta portátil para estas tareas.

▪ **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se aporta una descripción escrita de los suministros detectados en trabajo de campo realizado, estableciendo un protocolo de actuación antes de iniciar las obras, con indicación de medidas específicas y metodología a seguir para minimizar la afección a los servicios existentes.

Se identifican, tras valoración in situ según puede desprenderse de la información aportada, las posibles afecciones que existen en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies. - pasos provisionales, mediante pasarelas para permitir el tráfico peatonal; losetas especiales.
- Tipo de vallado. - vallado “tipo Ayuntamiento”.
- Tipo de señalización. - señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra, especificando plazos para su instalación y balizamiento, propuesta de personal específico para señalización. Así mismo, ofrece la instalación de cartelería en diez puntos distintos informando de los cortes y tramos de obras.

Para solventar incidentes que se pudieran producir, la empresa oferta un teléfono de incidencias y atención al usuario 24h, para las posibles dudas y contratiempos que se puedan encontrar a lo largo de la ejecución de las obras.

En cuanto a las posibles afecciones al patrimonio histórico-artístico, se indica que se localizarán bajo la superficie de viales, acerados o zonas de dominio público, debiendo establecerse el control y seguimiento de las excavaciones para la posible detección de restos arqueológicos. Se informa que

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA699B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE327E80E9AC485838683A0528D9CC791FE
D3702A009161275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agencia de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



se dispondrá de asesor arqueológico para tales actuaciones, aportando el procedimiento administrativo a realizar.

La oferta aporta el compromiso de medidas de protección para el arbolado y zonas verdes que se sitúen cerca de la zona de obra.

Se estudian otras afecciones detectadas en la obra, como la existencia de mobiliario urbano, así como las condiciones climatológicas que puedan darse dado el plazo de ejecución de las mismas.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el cuadro de características para su valoración, y con otras ofertas presentadas. Se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como Excelente , y se propone asignar la siguiente puntuación:	
Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.-	15,00 x 1,00 = 15,00 puntos
Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.-	15,00 x 1,00 = 15,00 puntos
P = (15,00 + 15,00)/2 = 15,00 resultante de la media aritmética.	
La puntuación se asigna, atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS" (max. 15puntos) .	

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado por AENOR que cumple la norma ISO 14001:2015.

Dispone como responsable de la gestión medioambiental al encargado de obra con el objetivo de realizar el seguimiento de la misma desde el punto de vista ambiental.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Estudio de impactos de cada proceso de la obra.
 - Declara que se elaborara un Plan de Gestión de Residuos, pero no lo describe.
 - Elabora una estimación de residuos a se generarán
 - Declara que dispone de un gestor de residuos autorizado por la administración autonómica, el cual se encuentra a más de 80 Km de la ubicación de la obra por lo que desde el punto de vista ambiental no es muy adecuado.

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F7112175B7BCA69B5D6E88BA034D7A8DB
 B89D7AE532E50E9AC495858683A0528D9CC791FE
 D3702A009181275C35A651DA63EEB475E70360
 BC2608C76FBFEF3A17EA2652D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
 Aparariado
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local

NOMBRE:
 JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; indica las separaciones de residuos, el uso de materiales reciclados incluyendo una minimachadora para reciclar material in situ, e indica la no realización de mantenimiento de maquinaria en obras para reducir la posibilidad de vertidos de sustancias peligrosas.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, controles acústicos mediante mediciones, dotación de silentbloks a los martillos neumáticos, el establecimiento de horarios de trabajo acorde con el descanso nocturno, uso de compresores de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; aplicación de riegos para minimizar el polvo, cubriciones de carga, laminas geotextiles humedecidas en vallados para retención de polvo, uso de vehículos de bajo consumo.

Incluye dos inspecciones ambientales a la obra durante su desarrollo a fin de verificar el cumplimiento de las medidas correctoras.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, gestión de calidad, de Seguridad y salud en el trabajo, Sistemas de Gestión de I+D+I así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, no obstante, dispone de algunos elementos no muy claros que se encuentra en varios epígrafes e inducen a error.

Coherencia de la documentación. - El documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo, pero adolece de alguna incoherencia. (trabajos nocturnos)

Una vez valorados todos los conceptos se propone asignar la siguiente puntuación: Se valora la oferta presentada como **Suficiente** en cuanto a la **memoria descriptiva**; **Buena** en cuanto a **reducción de residuos y emisiones, y reducción de contaminación acústica**; **Excelente** en cuanto a la **documentación acreditativa**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (2,50 + 3,75 + 3,75 + 5) / 4 = 3,75$ puntos resultante de la media aritmética, atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" (max. 5puntos).

Atendiendo a todo lo anterior, **se asigna un total de 18,75 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás - Alfileritos". A la Plica nº3 presentada por **SERANCO, S.A.U.**

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE327E50E9AC493858683A0528D9CC791FE
D3702A009181275C35A651DA63EEB475E10360
BC2608C767BF7E7A2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- o Plica nº4.- “CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presentada detalla pormenorizadamente de manera escrita y gráfica la ejecución de 3 (tres) fases conforme al Proyecto licitado, dividiendo a su vez las mismas en diferentes subfases, 2(dos) en el caso de c/ Sillería, 4(cuatro) en Plaza San Nicolás y 6(seis) en c/ Alfileritos, con un total de 12(doce) subfases, con el fin de facilitar la ejecución mediante zonas de actuación lo más cortas posible y evitar tramos adyacentes y contiguos con obra simultánea.

Se establece un plan de movilidad peatonal pormenorizado de los tramos propuestos, estableciendo la división del espacio por medias calzadas, con identificación de los distintos itinerarios reflejados de modo gráfico y con indicación del recorrido callejero, mediante pasillos peatonales con la menor longitud posible, según cada subfase, para minorar las afecciones.

Se prevé el cese de trabajos en periodos festivos como Navidades, Semana Santa y Corpus Christi.

Se aportan medidas específicas para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras y de los usuarios del mismo, cuyo objetivo es facilitar el tránsito peatonal y delimitar los espacios afectados por las obras.

Se define el emplazamiento previsto para los acopios dentro del área de la obra, concretamente 7 (siete) zonas de instalaciones y acopios (ZIAs), además de 2 (dos) zonas de intercambio de materiales fuera del área de intervención. Se realiza un estudio detallado de su funcionamiento en función de la fase que se encuentre en ejecución. Se describe su delimitación con vallado opaco de malla serigrafiada para reducir el impacto visual. La ZIA de Plaza Zocodover, debe ser tratada de manera especial debido al alto impacto que produce en el mayor centro turístico de la ciudad.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se aporta un estudio de las afecciones producidas con las obras a las vías de comunicación que constituyen la actuación o que se intersectan con ellas, así como otras afecciones al barrio, plazas de aparcamiento, mobiliario urbano, viviendas, edificios públicos y establecimientos comerciales y hoteleros, e incluso la afección producida a visitantes y turistas al considerarse el área de intervención como eje singular con varios inmuebles de interés histórico en el mismo y en sus cercanías.

Se realiza también un listado de las obras que se encuentran actualmente activas, con instalación de andamio o contenedor y que estarían afectadas por la ejecución de la presente intervención.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F7112175B7BCEA698B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE32F0E9AC4958B8639A0528D9CC7A9E
D3702A0039181275C395A651DA63BE6475E10360
BC2608C767BF5FE3A17EA2662D7FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparcamiento
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



En cuanto afecciones a suministros, se aportan planos como referencia de las diferentes redes localizadas, basándose en los datos obtenidos de la plataforma Inkolan, los recibidos de cada una de las compañías suministradoras consultadas y el trabajo de campo realizado.

Se incluye una descripción de cada una de las redes y se define el protocolo de actuación antes y durante el proceso de ejecución en caso de que las mismas se vean afectadas por las obras.

Se identifican, tras valoración in situ según puede desprenderse de la información aportada, las posibles afecciones que existen en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.

Se definen los sistemas de comunicación mediante reuniones con vecinos y comercios, carteles informativos y señalización para información de las incidencias que puedan surgir antes y durante el transcurso de las obras.

En lo referente a las posibles afecciones al patrimonio histórico-artístico, se incluye un estudio adicional de arqueología con la información de la que dispone la empresa al estar realizando los trabajos de zanja única en el municipio, así como información tomada del Consorcio de la ciudad de Toledo. Se reseña la existencia de elementos romanos detectados en Plaza de San Nicolás.

Se describe el protocolo administrativo que debe llevarse a cabo mediante el control arqueológico continuo y permanente de la intervención. Se adjunta carta de compromiso de colaboración de arqueólogo titulado.

Se indica que no existen afecciones sobre arbolado y zonas ajardinadas.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como **Excelente**, y se propone asignar la siguiente puntuación:

Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.- 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**

Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.- 15,00 x 1,00 = **15,00 puntos**

$$P = (15,00 + 15,00)/2 = \mathbf{15,00}$$
 resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

A continuación, se valora la oferta objeto presentada, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y el análisis de esta documentación. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DE
8B98DAE532750E9AC49383B8639A0528D9CC791FE
D3702A00391F81275C395A651D7A63BE6475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7FE47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Área de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
 - Medidas adoptadas para la reducción de la contaminación acústica durante la ejecución de las obras.
 - Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.
 - Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance.- Identificación de los residuos y tratamiento al que serán sometidos; medidas de prevención y minimización de la generación de residuos; operaciones de valorización o eliminación; gestión de residuos peligrosos; prescripciones técnicas para reducir y para la manipulación; medidas adoptadas para la supervisión y seguimiento de la gestión en obra de los "RCD"; estimación de la cantidad de RCD'S a generar; medidas para la reducción de contaminación por vertidos, por contaminación acústica, reducción de emisiones de gases, reducción de emisiones de polvo y partículas, disminuir la contaminación del suelo, reducción del impacto visual, reducción del impacto sociológico, reducción del impacto cultural, medidas encaminadas a limitar el impacto sobre flora local, disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, abastecimiento preferente de materiales con distintivo ecológico.

Dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental y gestión de calidad, así como diversos certificados de materiales a emplear.

No obstante, lo anterior se hace referencia a normativa de residuos ya derogada como la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, por lo que las operaciones de separación de residuos no se ajustan en su totalidad a lo indicado en dicha normativa.

Desarrollo. - El sistema se apoya en un sistema documental para satisfacer las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Articulada en distintos niveles:

- Documentación básica
- Documentación de apoyo
- Documentos y datos

Claridad. - Se estructura correctamente la oferta, y se apoya con documentación gráfica explicativa.

Coherencia de la documentación. - Documento estructurado, que incluye la información necesaria para describir la totalidad del proceso constructivo desde el replanteo, hasta el desmontaje de las instalaciones y zonas de obra.

Se valora la oferta presentada como **Buena en la memoria descriptiva y Excelente en los otros tres apartados**, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $Pi = (3,75 + 5 + 5 + 5)/4 = 4,69$ resultante de la media aritmética. La puntuación se asigna, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

HASH DEL CERTIFICADO:
8D991F712175B7BCA690B5D6E88BA034D7A8DB
B866DAE532E50E9AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A009181Z1Z5C35A651DA63BEB475E10360
BC2608C76FBFEF63A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparajado
Arquitecta Municipal
Jefe de Área de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Atendiendo a todo lo anterior, se asigna un total de 19,69 puntos sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **critérios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de “Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás – Alfileritos”. A la Plica nº4 presentada por **CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.**

o Plica nº5.- “UTE URVIOS – ARDOSAN”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presentada detalla de manera gráfica y escrita la ejecución de 3 (tres) fases conforme al Proyecto licitado, dividiendo a su vez las mismas en diferentes tramos, 3(tres) en el caso de c/ Sillería, 2(dos) en Plaza San Nicolás y 3(tres) en c/ Alfileritos, con un total de 8 (ocho) tramos, con el fin de facilitar la ejecución mediante zonas de actuación lo más cortas posible y evitar tramos adyacentes y contiguos con obra simultánea. Se incorpora programa de trabajo y tablas de rendimiento conforme a las fases y tramos propuestos.

Se prevé un equipo de personas con señales para el tráfico alterno de vehículos de urgencias o residentes a las zonas permitidas.

Se incluye un plan de movilidad peatonal pormenorizado de los tramos propuestos con identificación de los distintos itinerarios reflejados de modo gráfico y con indicación del recorrido callejero.

Se aportan medidas específicas para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras y de los usuarios del mismo en las diferentes operaciones de demolición, excavaciones, hormigonado, solados y de limpieza, así como protección de huecos de fachadas.

Se define el emplazamiento previsto para los acopios dentro del área de la obra, vallados y con lona de protección en su perímetro, para evitar afecciones visuales.

Se especifican los elementos a acopiar. Se aporta una valoración de las instalaciones auxiliares necesarias en la obra, considerándose debido al espacio insuficiente en el área, el llevar a cabo el alquiler y adecuación de un local comercial cercano en Travesía de Barrio Rey, 2.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

Se aporta una descripción escrita y gráfica de los suministros detectados en trabajo de campo realizado, estableciendo un protocolo de actuación antes de iniciar las obras en caso de no existir registros en calzada.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
B86DAE3275059AC49585B8639A0528D9CC791FE
D3702A0091F81275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparellado
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



Se identifican, tras valoración in situ según puede desprenderse de la información aportada, las posibles afecciones que existen en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes.

Se aportan imágenes respecto a los sistemas de acceso que se van a habilitar con referencia, a:

- Tipo de superficies.- pasarelas para permitir el tráfico peatonal.
- Tipo de vallado.- para delimitación de peatones y para vehículos de motor.
- Tipo de señalización.- señalización provisional a instalar durante la ejecución de la obra.

No se detallan los sistemas de comunicación para información de las incidencias que puedan surgir en el transcurso de las obras.

No se realiza estudio de afecciones al patrimonio histórico-artístico, detectándose error respecto a inmueble catalogado que no se encuentra en la zona. No obstante, se describe de modo somero solución a adoptar en caso de afección.

Se indica que no existen afecciones sobre arbolado y zonas ajardinadas, proponiéndose no obstante medida de riego ante la emisión de polvo que genera la obra.

De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como Excelente , y se propone asignar la siguiente puntuación:	
Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.-	15,00 x 1,00 = 15,00 puntos
Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.-	11,25 x 1,00 = 11,25 puntos
P = (15,00 + 11,25)/2 = 13,13 resultante de la media aritmética.	
La puntuación se asigna, atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS" (max. 15puntos) .	

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015, no obstante, dicha certificación no es legible por lo que no se puede tener en cuenta.

No dispone de responsable de la gestión medioambiental en la obra.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F7112175B7BCA699B5D6E88BA034D7A8DB
 B89D4AE31Z50E9AC495858639A0528D9CC791FE
 B566DAE31Z50E9AC495858639A0528D9CC791FE
 D3702A0D91F81Z75C35A651DA63BEB475E10360
 BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D1FE47928A56E74
 FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Aparillado Municipal
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local
 NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109



- Indica la identificación detallada de los residuos generados así como su estimación y tratamiento.
- Indica el reciclaje de productos como hormigón, material cerámico y pétreo .
- Identifica correctamente los posibles residuos tóxicos y peligrosos así como su destino.
- Establece la separación de residuos en contenedores apropiados, pero no lo indica conforme a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, habilitando un punto limpio bajo techado y suelo protegido.
- Indica que los gestores de los residuos serán los más próximos a la obra dentro del listado de gestores autorizados atendiendo a criterios medioambientales.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo._ Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos bien desarrollada y justificada con medidas en la planificación y en la ejecución de la obra.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica y atmosférica mediante el control de maquinaria, uso de maquinaria de accionamiento eléctrico menos ruidosos que los de gasoil.; establecimiento de horarios para evitar molestias descartando el horario nocturno, instalación de lona acústica en vallado así como en ventanas y puertas de viviendas afectadas, mediciones acústicas de control; carga a baja altura para disminuir la producción de polvo, .uso de herramientas con aspiradores , cubriciones con lonas en vehículos.

Indica que dispone de certificados de acreditación en sistemas de gestión medioambiental, pero no es legible y por tanto no se puede valorar. Presenta certificados de marcado CE para los materiales de construcción más importantes.

Se valora la oferta presentada como **Excelente** en cuanto a la **reducción de contaminación acústica**, **Buena** en cuanto a la **memoria descriptiva y medidas adoptadas para la reducción de residuos**, e **Insuficiente** en cuanto a **documentación** acreditativa, por lo que se propone asignar la siguiente puntuación: $P_i = (3,75 + 3,75 + 5 + 1,25) / 4 = 3,44$ resultante de la media aritmética, **atendiendo a la "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL"** (max. 5puntos).

Una vez revisada la documentación descriptiva aportada, **se asigna un total de 16,57 puntos** sobre un máximo de 20 puntos, atendiendo a los **criterios dependientes de juicio de valor** fijados por el cuadro resumen de características, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de firmes y pavimentos en el eje Sillería – San Nicolás – Alfileritos". A la Plica nº5 presentada por "**UTE URVIOS – ARDOSAN**".

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7B5CA690B5D6E88BA034D7A8DB
8B86DAE32F50E9AC495858693A0528D9CC791FE
D3702A009181275C395A651DA63EEB475E10360
BC2608C76FBFE3A17EA2662D7E47928A56E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Agrupación de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



- o Plica nº6.- “CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L”:

I. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR

1º. FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-15 PUNTOS).

Se asigna la puntuación atendiendo a la inclusión en su caso de la totalidad de los apartados requeridos:

- **Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado:**

La oferta presenta la ejecución de 3 (tres) fases conforme al Proyecto licitado, tomando como base la documentación gráfica del mismo y describiendo las distintas fases de un modo generalizado sin detectarse que se haya llevado a cabo un trabajo de campo.

Se indica que los tramos ejecutados en cada una de las fases se cerrarán por completo al tráfico, proponiendo semáforo entre plaza Zocodover y Plaza San Agustín durante los trabajos de la Fase 1, lo cual puede provocar unas colas de retención de vehículos en la propia plaza de Zocodover.

Se describen los itinerarios de tráfico y el encauzamiento del mismo en cada fase.

No se incluye un plan de movilidad peatonal que identifique los distintos itinerarios detallados de manera gráfica y con indicación del recorrido callejero.

En cuanto a la organización de los acopios, se define su emplazamiento en la documentación gráfica aportada, indicándose su delimitación con vallado de obra alto y malla de ocultación.

- **Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce:**

En cuanto a las afecciones a los suministros existentes en el área de actuación, no se lleva a cabo un diagnóstico de las mismas, únicamente se indica el protocolo que se realizará antes del comienzo de las obras.

No se identifican las posibles afecciones que puedan existir en el acceso a viviendas, comercios, oficinas, establecimientos de hostería y garajes. Se describe de modo somero el modo de acceso de los servicios de emergencia durante la ejecución de la obra.

No se detallan los sistemas de acceso provisionales que se van a habilitar con el tipo de superficies y vallados. Se enumeran los sistemas de comunicación para información de las incidencias que puedan surgir en el trascurso de las obras.

No se detallan las afecciones y protecciones previstas al patrimonio histórico artístico existente en el área de intervención.

Se indica de modo genérico la solución a utilizar para protección de arbolado y zonas ajardinadas próximas.

HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA69B5D6E88BA034D7A8DB
BB86DAE532740E9AC4958B863A0528D9CC791FE
D3702A0D9161275C395A651DA63BEB473E10360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928AB6E74

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
25/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjudita de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109



De todo lo recogido en la oferta valorada, y su comparación con los criterios fijados en el pliego para su valoración, se asigna la puntuación por su funcionalidad y accesibilidad de las obras, viario y locales en su caso afectados durante la ejecución de las obras, de la siguiente manera:

Se valora ambos apartados de la oferta presentada, como **Suficiente**, y se propone asignar la siguiente puntuación:

Medidas propuestas y organización de la funcionalidad.- 15,00 x 0,50 = **7,50 puntos**

Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones.- 15,00 x 0,50 = **7,50 puntos**

$$P = (7,50 + 7,50)/2 = \mathbf{7,50}$$

resultante de la media aritmética.

La puntuación se asigna, **atendiendo a la "FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES EN SU CASO AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS"** (max. 15puntos) .

2º. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. (0-5 PUNTOS).

Se procede al análisis de la oferta presentada, desde el punto de vista de la gestión medioambiental, asignando la puntuación atendiendo a la comparación entre la información aportada, y otras ofertas presentadas. La valoración de la oferta se realiza en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación presentada para cada apartado:

Esta propuesta inicia su descripción de la gestión ambiental para el desarrollo correcto de los trabajos, indicando que dispone de un Sistema de Gestión Ambiental acreditado que cumple la norma ISO 14001:2015 presentando acreditación vigente, así como un manual de buenas prácticas ambientales que distribuye a sus proveedores y subcontratistas, el cual contiene medidas sobre: suministros , gestión de residuos, mantenimiento de equipos, medidas en talleres así como requisitos ambientales que estos deben cumplir

No dispone de responsable de la gestión medioambiental en la obra.

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos, en la que se incluye:
 - Indica la identificación detallada de los residuos generados, así como su estimación y tratamiento.
 - No indica una separación selectiva conforme lo establecido en la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se valora la memoria descriptiva, en función de la información incluida en la oferta, como sigue:

Alcance y Desarrollo.- Establece medidas de prevención y minimización de la generación de residuos bien desarrollada y justificada así como medidas contra la contaminación atmosférica por polvo y emisiones como el uso de materiales prefabricados, técnicas constructivas en seco, reducción de materias primas, uso de maquinaria nueva o seminueva, protección de cargas /descargas, cubrición con lonas en camiones, uso de proveedores cercanos.

Establece medidas para disminuir la contaminación acústica poco desarrolladas no reflejando cuestiones como horarios ni medios de aislamiento de zonas de trabajo; describe el uso de pistoletas

HASH DEL CERTIFICADO: 8D91F712175B7BCEA69B6D6E88BA034D7A8DB
 B899AE327250E9AC4958586839A0528D9CC761FE
 B899AE327250E9AC4958586839A0528D9CC761FE
 D3702A009181275C395A651DA63BEB475E10360
 BC2608C767BF5FE3A17EA2662D7FE47928A56E74
 FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
 24/10/2023
 24/10/2023
 25/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Aparejador
 Arquitecta Municipal
 Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
 Inspector Policía Local
 NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ
 Nuria Molina Hernández
 CARLOS NOGALES MORAN
 Inspector 500-109
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22D7D30CAF7C4594F94



Es todo cuanto se informa, no obstante, V.E. resolverá.

Toledo, Octubre de 2023.

PATRIMONIO

(Firma Digital)

URBANISMO

(Firma Digital)

POLICÍA LOCAL

(Firma Digital)

MEDIOAMBIENTE

(Firma Digital)

NOMBRE:
JESUS TAPIA PÉREZ
Nuria Molina Hernández
CARLOS NOGALES MORAN
Inspector 500-109

PUESTO DE TRABAJO:
Aparejador
Arquitecta Municipal
Jefe de Adjunta de Medio Ambiente
Inspector Policía Local

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023
24/10/2023
23/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
8D91F712175B7BCEA690B5D6E88BA034D7A8DB
B89DAE532F50E9AC49585B8639A0528D9CC769FE
B3702A0091F81275C395A651DA63EEB473E170360
BC2608C76FBFEFE3A17EA2662D7FE47928A56E74